

Beca Continuidad de Estudios Magíster 2026

Facultad de Ciencias Sociales

La **Beca de Continuidad de Estudios de Postgrado** de la Facultad de Ciencias Sociales tiene por objetivo fomentar la incorporación de graduados y graduadas de la Universidad Alberto Hurtado a los programas de postgrado de la Facultad. Asimismo, busca reconocer trayectorias académicas destacadas y promover la formación interdisciplinaria de sus estudiantes.

Programas adscritos

La presente beca está disponible para postular a los siguientes programas de la Facultad:

- Magíster en Antropologías Latinoamericanas
- Magíster en Gobierno y Sociedad
- Magíster en Gobierno, Políticas Públicas y Territorio
- Magíster en Ordenamiento Territorial y Geografía
- Magíster Interdisciplinario en Intervención Social
- Magíster en Sociología
- Magíster en Ciencia, Tecnología y Sociedad
- Magíster en Prevención, Seguridad Urbana y Política Criminal

Beneficios de la beca

La Beca de Continuidad de Estudios de postgrados de la Facultad de Ciencias Sociales entrega **becas de 50% sobre el arancel y la matrícula** a graduados y graduadas de la Universidad Alberto Hurtado, para cada uno de los programas de magíster antes mencionados.

Estas becas están sujetas a la mantención de un desempeño académico destacado de parte de los becarios durante el desarrollo de los programas formativos, considerándose desempeño destacado promedios sobre 5,5 en cada curso.

Condiciones y mecanismos de postulación

Podrán postular a este beneficio graduados y graduadas de todas las carreras de la Universidad Alberto Hurtado en el período 2024-2025, y estudiantes de pregrado que hayan presentado la solicitud de finalización de estudios a la DARA entre enero y junio de 2026.

En el caso de estos últimos, la asignación de la beca estará condicionada a la aprobación de dicho proceso.

Requisitos para la postulación

Las personas egresadas deberán presentar los siguientes documentos:

- Carta de aceptación al programa de magíster seleccionado
- Certificado de concentración de notas de pregrado, con promedio final igual o superior a 5,5
- Formulario de postulación completo
- Una carta de recomendación que dé cuenta de su trayectoria académica, emitida por un/a académico/a de planta de la Universidad Alberto Hurtado.
 - Esta carta debe ser enviada directamente por quien recomienda al correo postgrado.facso@uahurtado.cl, indicando en el asunto la correcta identificación personal y los datos de su recomendada/o.
- Currículum vitae actualizado

Proceso de postulación

Las postulaciones deberán enviarse hasta el 15 de junio de 2026 al correo electrónico: postgrado.facso@uahurtado.cl

Solo se considerarán válidas aquellas postulaciones que incluyan la totalidad de los documentos solicitados. En caso contrario, la postulación será declarada inadmisibles.

Asignación de becas

Las postulaciones serán evaluadas por la Unidad de Postgrado y Educación Continua de la Facultad de Ciencias Sociales.

Los resultados serán comunicados el 15 de julio de 2026 a través del correo electrónico informado en la postulación.

Sobre la matrícula de los beneficiarios

Los estudiantes seleccionados para la beca de continuidad de estudios deberán realizar su proceso de matrícula en los plazos que establece cada programa. Será responsabilidad de cada becario la realización del proceso de matrícula.

En caso de no cumplir con los plazos, se considerará como rechazada la beca y se procederá a entregar el beneficio a otro postulante.

Sobre la mantención de la beca

La continuidad del beneficio será evaluada al término del segundo semestre del programa.

Para mantener la beca, será requisito:

- Contar con un promedio igual o superior a 5,5
- Haber aprobado la totalidad de los créditos mínimos correspondientes al período académico

En caso de no cumplir con estas condiciones, la continuidad del beneficio será evaluada para los semestres restantes.

Consultas

En caso de tener consultas respecto a la postulación escribir a galvarad@uahurtado.cl